



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de  
Medicina Dr. César Milstein"

RESOLUCIÓN DECECO N°: 524 - 21

Salta, 30 JUL 2021

EXPEDIENTE N°: 6389/19

**V I S T O:** Los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2020, de la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, presentado por el Esp. C.P.N. Alberto Eduardo TEJERINA, Profesor responsable de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 321/03.

**Que** la Dirección del Departamento de Administración de Empresas, emite informe a fs. 58 del Expediente de referencia, donde expresa su conformidad con los contenidos programáticos presentados de la asignatura Gestión de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**Que** a fs. 59 del Expediente de referencia, obra Despacho de la Secretaria de Asuntos Académicos donde informa que los contenidos programáticos de la asignatura Gestión de Empresas, para el Período Lectivo 2020, correspondiente al Departamento de Administración de Empresas y perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Regional Tartagal, cumplen con las normativas vigentes.

**Que** a fs. 60 del Expediente de referencia, obra Dictamen de la Comisión de Docencia, donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos presentados de la asignatura Gestión de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**Que** el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de  
Medicina Dr. César Milstein"

524-21

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS** los contenidos programáticos de la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2020, que obran de fs. 52 a 57 del Expediente de referencia, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, presentado por el Esp. C.P.N. Alberto Eduardo TEJERINA, Profesor responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Departamento de Administración de Empresas, al Profesor Esp. C.P.N. Alberto Eduardo TEJERINA, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORINI  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de  
Medicina Dr. César Milstein"

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 524-21**  
**CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

**CARRERA:** Contador Público Nacional  
**ASIGNATURA:** Gestión de Empresas  
**DEPARTAMENTO DOCENTE:** Administración de Empresas  
**AÑO DE LA CARRERA:** 2º Año **CUATRIMESTRE:** 2º  
**PLAN DE ESTUDIOS:** 2003 **CARGA HORARIA SEMANAL:** 6 horas  
**CARGA HORARIA CUATRIMESTRAL:** 90 horas. **Sede:** Tartagal  
**PERIODO LECTIVO:** 2.020

**EQUIPO DOCENTE:**

Docente o Auxiliar	Categoría	Dedicación
Tejerina, Alberto Eduardo	Profesor Adjunto	Simple
Tilián, Claudia Elizabeth	J.T.P.	Simple

El cuerpo docente, a la vez, atiende las cátedras de Administración de Personal I y II, y Gestión de Empresas, con tareas y responsabilidades acordes a su jerarquía, en Sede Central.

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

La asignatura Gestión de Empresas constituye un importantísimo eslabón en la formación de los futuros Contadores Públicos Nacionales de acuerdo a lo previsto por la Resolución CS N° 321/03, previendo, asimismo, los siguientes contenidos mínimos: "La empresa y su entorno. La empresa y los sistemas empresarios. Visión sistémica de la empresa. Los sistemas de la empresa. La gestión sistémica de la información en la empresa. Relaciones. Sistemas internos y externos"

- El contexto curricular está en relación con las competencias genéricas y/o específicas de la titulación o carrera.
- La asignatura Gestión de Empresas ha sido definida como una asignatura teórica obligatoria del ciclo profesional de la carrera Contador Público Nacional.
- La asignatura comprende un total de seis bloques temáticos. Los dos primeros se orientan a explicar la empresa como institución social y económica y los sistemas de empresas, con especial enfoque en los acuerdos cooperativos entre empresas, un tercer bloque aborda los diferentes entornos que influyen en la actividad de la empresa, el cuarto se orienta al estudio de los sistemas que integran el sistema empresa, y los dos últimos bloques temáticos se orientan al desarrollo del sistema de gestión y los sistemas y subsistemas de información para la gestión, proporcionando fundamentos teóricos, metodologías y técnicas que faciliten la comprensión y elaboración de las propias decisiones de la gestión empresarial.

**OBJETIVO GENERAL**

Con el desarrollo del contenido de la asignatura Gestión de Empresas se pretende que los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional sean capaces de: a) comprender los fundamentos teóricos del enfoque sistémico de la gestión de la empresa y de sus sistemas y subsistemas de información integrados para la gestión, entre ellos el subsistema de





información contable, mediante el desarrollo de fundamentos teóricos y la aplicación de metodologías y técnicas; b) utilizar software y tecnologías modernas en la implementación de sistemas integrados de información para la gestión de la empresa.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 1:

##### **La empresa como institución económica**

1. La empresa. Naturaleza social y económica. Evolución histórica.
2. Clasificación de las empresas.
3. Leyes de equilibrio interno y externo de la empresa.
4. Responsabilidad social empresarial.
5. De unidad maximizadora de beneficios a sistema adaptable.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2:

##### **La empresa y los sistemas empresarios**

1. La empresa como subsistema cooperativo de empresas
2. División del trabajo entre empresas. Acuerdos cooperativos de empresas
3. Sistemas y redes de empresas. Tipologías.
4. Parques industriales y distritos industriales.
5. El distrito industrial como sistema de empresa. Otras configuraciones.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 3:

##### **Entorno de la empresa**

1. Naturaleza del entorno de la empresa.
2. Misión, visión y objetivos estratégicos. Influencia del entorno.
3. Tipos de entornos. Entorno global, general y sectorial. Modelos de análisis.
4. Exploración y vigilancia del entorno. Inteligencia competitiva.
5. La información contable y su valor estratégico.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4:

##### **Los sistemas de la empresa**

1. La empresa como sistema complejo.
2. Visión sistémica de la empresa. Los subsistemas del sistema empresa.
3. Sistema de operación. Objetivos. Subsistemas.
4. Sistema físico. Los subsistemas de creación, producción y comercialización.
5. Sistema humano. La gestión de las personas. El comportamiento humano en la empresa. Planificación, control y sistemas de información de las personas.
6. Sistema financiero. La función del sistema financiero. Subsistemas.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 5:

##### **Sistema de gestión de empresas**

1. Enfoque sistémico de la gestión. Subsistemas.
2. Indicadores de gestión. Concepto. Objetivos y utilidad.
3. Clases de indicadores: de rendimiento, de productividad, de calidad, de desempeño. Otros. Criterios para establecerlos. Dificultades.
4. Decisiones estratégicas, de creación y localización de la empresa. Decisiones de





- recursos humanos. Técnicas de diseño estratégico y organizativo.
5. Mejora continua de la gestión. Instrumentos de aplicación.
  6. Nuevos modelos de gestión.

**UNIDAD DIDÁCTICA 6:**

**Gestión de la información**

1. Objetivos del sistema de información para la gestión. Subsistemas.
2. El sistema de información contable como subsistema de gestión. Usuarios.
3. El cambio en la gestión organizacional. Comportamiento de la dirección ante el cambio. Cambio versus estabilidad. Aspectos visibles y no visibles. Dificultades.
4. Proceso del cambio. Modelos y técnicas utilizadas.
5. Cultura innovadora en la gestión. Decisiones de innovación tecnológica.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y Año de edición
De Zuani, Elio Rafael	Introducción a la administración de organizaciones	Hanne	Salta 2016
De Zuani, Elio Rafael	Fundamentos de gestión empresarial-Teoría y Práctica desde un enfoque sistémico	Ed.Vasella S.R.L.	Buenos Aires 2009
Ayala, Juan y Pérez Van Morlegan, Luis	Comportamiento de las personas en las organizaciones	Pearson Education	Buenos Aires 2011
De Zuani, Elio Rafael	Mejora continua de la calidad de los procesos en la empresa. Fundamentos teóricos y aplicaciones prácticas	Hanne	Salta 2008

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y Año de edición
LAUDON, Kenneth C. y LAUDON, Jane	Sistemas de Información Gerencial. Administración de la Empresa Digital	Pearson Education	México 2010
PUNGITORE, José Luis	Sistemas Administrativos y		





524-21

	Control Interno. Descripción de operaciones básicas en la empresa bajo condiciones de control	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2013
CHIAVENATO, Idalberto	Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones	Mc Graw Hill	México 2011
DESSLER, Gary	Administración de personal	Pearson Education	México 2001
<b>Otras Publicaciones</b>			
Tejerina, Alberto Eduardo; Tilián, Claudia Elizabeth; Party, María Graciela y Jaremko, Adriana Olga. Apuntes de Cátedra. <a href="http://www.economicas.unsa.edu.ar/Alumnos/Cátedras/Administración%20de%20Personal%20I%20y%20II%20y%20Gestión%20de%20Empresas">www.economicas.unsa.edu.ar/Alumnos/Cátedras/Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas</a>			

### ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

### REGLAMENTO DE CÁTEDRA:

#### METODOLOGÍA:

La metodología que ha de seguirse en el proceso Enseñanza-Aprendizaje consiste en una serie de actividades a cargo de los docentes y de los alumnos, que pueden sintetizarse de la manera siguiente:

#### 1.- Actividades de los docentes

1.1.- Clases Teóricas: Tienen como propósito transmitir los conocimientos básicos, clasificar los elementos contenidos en los mismos, organizar los esquemas teóricos necesarios y relacionarlos con los conocimientos ya adquiridos y los aspectos prácticos de la materia. El programa de desarrollo analítico de la asignatura prevé el dictado de cuarenta y dos clases de tres horas reloj cada una. Podrá aumentarse o disminuirse las asignadas semanalmente, según las circunstancias, a través de clases adicionales o no, según el caso. Las de carácter





teóricas serán desarrolladas por los docentes (Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos), proporcionando a través de las guías teóricas el material de orientación y apoyo, siendo necesario la lectura individual previa de la bibliografía suministrada en cada caso.

1.2.- Clases Prácticas: Tienen como objetivo desarrollar habilidades cognoscitivas, generar hábitos de trabajo específicos y valorar actitudes que favorecen el trabajo en forma individual. Serán desarrolladas y controladas por los docentes de la Cátedra quienes presentarán casos con esquemas explícitos y exhaustivos de los ejercicios y problemas específicos relacionados con los temas a tratar. La resolución de los Trabajos Prácticos, cuyos enunciados serán entregados con la debida anticipación, se desarrollarán con la participación de todos los alumnos haciendo hincapié en las variadas circunstancias individuales, con los fundamentos que las avalen, que pueden incidir en la formulación de distintas propuestas, igualmente satisfactorias. A todos los efectos se dispondrá del asesoramiento y clasificación definitiva de las soluciones por parte de los docentes. Se prevé un total de seis (6) clases prácticas. Para el desarrollo del programa de los mismos se dispone de una (1) clase semanal de 180 minutos, pudiendo ser aumentado o disminuido el número de horas, según el caso y a criterio de la Cátedra, a través de clases adicionales.

1.3.- Página Web: La cátedra tiene habilitada su página web, dentro de la dirección de la U.N.Sa. en el sector asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y figura como "Cátedra Personal", adonde se puede recurrir no solo en busca de información, sino también se pueden obtener los apuntes de cátedra, guías de clase y de trabajos prácticos, las notas de parciales y se pueden efectuar consultas via internet, sin limitaciones de ninguna naturaleza en cuanto a temas, días y horarios.

1.4.- Consulta o apoyo: Se contemplan clases de consulta o de asesoramiento individual para aclarar o profundizar cualquier aspecto relacionado con la asignatura de parte de todos los docentes de la misma, independientemente de lo mencionado en el párrafo anterior. Tales consultas se brindarán los días de clases, tres horas antes y después de cada una de ellas. Asimismo, cada docente, en función a su disponibilidad horaria, podrá, ante situaciones especiales, determinar otros días y horarios para las mismas.

1.5.- Organización de Jornadas de Actualización: Aún por las particulares circunstancias por las que atraviesa la Cátedra y la escasa composición del cuerpo docente que la integra, se ha previsto la organización de jornadas de actualización a cargo de docentes de la misma, las que se realizarán como colaboración a las que llevará adelante el Centro de Estudiantes de nuestra Facultad. Si cuestiones presupuestarias de la Facultad lo llegasen a permitir, se supeditarán la organización de otro tipo de programas con la intervención, además de algunos de los docentes de la asignatura, con invitados especiales –en calidad de conferencistas- que tengan una reconocida especialidad en la materia.

1.6.- Dirección de Seminarios: En caso que se hayan seleccionado, con carácter previo, temas y éstos cuenten con la autorización otorgada por las autoridades correspondientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa., se dirigirán trabajos de tesis o seminarios, tareas que se encontrarán a cargo del Profesor Adjunto y/o del Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra. Se ha previsto, para este cuatrimestre, el dictado de un Seminario de Actualización que versará temas de actualidad, que contará con la Coordinación Académica del suscripto y la disertación de docentes de la cátedra.





1524-21

## 2. Actividades de los alumnos

Entre las actividades de los alumnos podemos mencionar a las siguientes.

2.1.- Asistencia a clases teóricas: Es en ellas donde adquieren los conocimientos básicos que hacen a la estructura de la materia. Deben, necesariamente, cumplir con la tarea de la lectura previa de los temas a desarrollar, según el calendario y la bibliografía que la Cátedra indique. La concurrencia a las clases teóricas es:

**Optativa**: tanto para los alumnos que ingresen al Régimen de Promoción, como para aquellos que no lo hagan.

2.2.- Asistencia a clases prácticas: En ellas se aplicarán los conocimientos teóricos y en donde adquirirán las técnicas y métodos que la Gestión de Empresas requiere. Para ello deberán:

- Estudiar el tema teórico.
- Resolver individualmente y/o en grupo los trabajos prácticos que los docentes indiquen
- Participar activamente en los intercambios de opiniones dirigidos por los docentes, etc.
- Presentar, dentro de los términos que fije la cátedra una carpeta de trabajos prácticos conforme las modalidades y condiciones que se les informe oportunamente.

2.3.- Rendir exámenes: Los alumnos que cursan la asignatura Gestión de Empresas – Plan 2.019, ya sea que se encuentren dentro del Régimen de Promoción o de Regularidad, deberán rendir dos (2) controles de cátedra; esto es, exámenes de suficiencia sobre conocimientos adquiridos necesarios para alcanzar los objetivos de la materia. La aprobación de estos controles debe ser, en la escala de uno (1) a diez (10), con una nota mínima de siete (7) para poder ingresar al Régimen de Promoción y con una nota mínima de cuatro (4) para acceder al Régimen de Regularidad. Los pertenecientes a éste último solo podrán recuperar uno (1) solo de estos controles, siendo tal examen de carácter integrador; esto es, podrá abarcar cualquier tema de la asignatura.

2.4.- Monografía: Los alumnos que hayan optado por el Régimen de Promoción deberán elaborar un trabajo monográfico sobre temas de aplicación práctica de la materia o de investigación que abarque algunos aspectos teóricos de la misma, previamente autorizados por escrito por el Profesor Adjunto, responsable de la Cátedra, previa solicitud del alumno, la cual deberá ser presentada hasta el 19-11-20, adjuntando un plan de trabajo tentativo a desarrollar. Tal monografía, que habrá de sujetarse, en sus formalidades, a las prescripciones fijadas por nuestra Facultad sobre las mismas, deberá contar con un mínimo de setenta (70) páginas y deberá presentarse impresa y con un soporte magnético el que podrá ser en C.D. o en cualquier archivo que exista a partir del avance tecnológico, en formato lenguaje Word, Letra tipo Arial, tamaño 12. Tal trabajo es únicamente de carácter individual, no permitiéndose su realización grupal. La presentación de la monografía –para su evaluación por la cátedra- no deberá exceder, en ningún caso, al día 01-03-21, para poder analizarlas adecuadamente y evaluarlas antes de la fecha de entrega de regularidades y notas de promoción.







524-27

## RECURSOS A UTILIZAR:

### Recursos humanos:

Todo el personal que se encuentra a cargo de la cátedra, de conformidad a los procesos de selección llevados a cabo oportunamente. Eventualmente podrán sumarse otros docentes (invitados, practicantes del profesorado, conferencistas, etc.)

### Recursos físicos:

Aulas equipadas con elementos necesarios para una capacidad mínima de sesenta (60) alumnos en clases teóricas y prácticas. Data display. Cañón y pantalla. Si la disponibilidad de personal lo permite, debería contarse con una disponibilidad adicional para reorganizar el dictado de la asignatura, al menos en su faz práctica, a través de tantas comisiones como sea posible.

### Material didáctico:

La bibliografía recomendada en número compatible con la cantidad de alumnos. La cátedra elabora Guías de clases y apuntes que se encuentran disponibles en la página web de la misma. Se utilizan filminas y se provee de cuadros resúmenes generales, por cada clase teórica o práctica, con resoluciones en pizarra, previa entrega de materiales.

## EVALUACIÓN:

### Criterios de Evaluación

- Demostrar conocimiento, comprensión y manejo de fundamentos teóricos
- Demostrar capacidad para discernir qué tipo de problema es el planteado
- Demostrar capacidad para discernir qué técnicas y conceptos teóricos son necesarios aplicar al problema planteado
- Demostrar capacidad para extraer conclusiones de un resultado obtenido
- Escribir y hablar correctamente sin cometer errores ortográficos y/o gramaticales

### Actividades y métodos de evaluación

La asignatura Gestión de Empresas, cuenta con un sistema de evaluación formal, detallando, seguidamente, de manera analítica los requisitos y conclusiones para cada uno de ellos:

#### Sistema General:

El mismo requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Estar inscripto para cursar la materia y cumplir con el Régimen de Correlatividades de la misma al comienzo del cuatrimestre.
- b) Deberá aprobar los dos controles de cátedra, en la escala de uno (1) a diez (10), con una nota mínima de cuatro (4), en cada uno de ellos; pudiendo recuperar solo uno de los mismos, como se sostiene más arriba, el que revestirá carácter integrador.

#### Sistema de Promoción:

El mismo requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Estar inscripto para cursar la materia y cumplir con el Régimen de Correlatividades de la misma al comienzo del cuatrimestre.
- b) Deberá aprobar los dos controles de cátedra, en la escala de uno (1) a diez (10), con una nota mínima de siete (7), en cada uno de éstos, no pudiendo recuperar ninguno de ellos.
- c) Por último, deberá contar con la aprobación del trabajo monográfico, en la





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

524-21

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de  
Medicina Dr. César Milstein"

escala de uno (1) a diez (10), con una nota mínima de siete (7), que deberá presentar siguiendo las modalidades de los seminarios de actualización, adjuntando un ejemplar impreso y otro grabado en c.d. u otro soporte magnético, y sobre aspectos previamente autorizados, por escrito, por la cátedra.

Condición del alumno:

En razón de los resultados alcanzados a través de las actividades desarrolladas por los alumnos, su condición será:

Regular: para adquirir la calidad de Alumno Regular deberá cumplir con el único requisito de Aprobar, en la escala de uno (1) a diez (10), con una nota mínima de cuatro (4) cada uno de los controles de cátedra y, eventualmente, el único control de cátedra recuperatorio integrador

Libre: se entenderán por Alumnos Libres a todos aquellos que no hayan alcanzado la condición de alumno regular.

Exámenes finales de Promoción:

De acuerdo a la condición que revistan los alumnos, el examen final será:

Para alumnos regulares: escrito u oral a criterio de la Cátedra.

Para alumnos libres: escrito y oral, siendo condición indispensable aprobar el primero para tener derecho a acceder al segundo.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZI  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa